San Juan, 22 de octubre de 2014. - El Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH), se solidariza con la comunidad LGBTT en relación a la decisión del Tribunal Federal que discrimina contra las parejas del mismo sexo. El rol del Estado es reconocer los derechos de sus ciudadanos sin importar su orientación sexual, raza, sexo o preferencia política.

La decisión del juez puertorriqueño en el Tribunal Federal solo muestra cómo el colonialismo no solo se manifiesta en lo estructural sino que también se manifiesta en pensamientos conservadores y homofóbicos.

Al momento decenas de Estados de los Estados Unidos, países europeos y latinoamericanos se han pronunciado a favor de reconocer los derechos de las personas que por amor deciden estar con personas del mismo sexo.

El MINH se solidariza con ésta y otras causas que fomenten la ampliación de los derechos humanos.